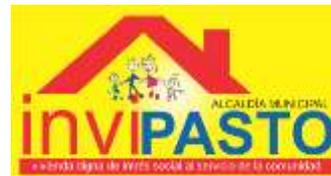




ALCALDÍA DE PASTO



ALCALDIA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES
CONSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL
DISPERSA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA URBANA DISPERSA – 003**

ACLARACIÓN 001

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, como ente descentralizado del nivel municipal, encargado de la política de vivienda del municipio de Pasto, comprometido con el fortalecimiento, liderazgo y la democracia participativa, adelantado durante el proceso de Presupuesto Participativo 2015, atendiendo los requerimiento de familias vulnerables del sector rural disperso del Municipio de Pasto y en atención a los requerimientos de familias pertenecientes a la Asociaciones de Vivienda, se ha comprometido con el manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, para lo cual, con el ánimo de garantizar la correcta ejecución de obras en LA CONSTRUCCION de las viviendas, busca iniciar una convocatoria pública cuyo objeto es la conformación del Banco de Oferentes Constructores precalificado y debidamente acreditado, el cual se pondrá a consideración de los beneficiarios del subsidio para que sean ellos quienes escojan a los constructores que ejecutarán a todo costo los recursos asignados para LA CONSTRUCCION de vivienda.

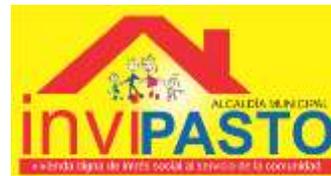
Que INVIPASTO ha abierto convocatoria 003 Banco de Oferentes Constructores, la cual tiene por objeto: "Conformar un Banco de Oferentes Constructores, compuesto por: Persona Natural y/o Jurídica, Consorcio y/o Unión Temporal de carácter público y/o privado, que se presenten a título individual o colectivo, que demuestren su idoneidad en el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y operativas establecidas, para conformar un banco de oferentes constructores con miras a la EJECUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL INVIPASTO EN CALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DISPERSO Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR URBANO DISPERSO INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE VIVIENDA PARA ASOCIACIONES DE VIVIENDA, los recursos asignados en calidad de subsidio a beneficiarios



ALCALDÍA DE PASTO



ALCALDIA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO
"INVIPASTO"



priorizados por INVIPASTO, adquieren el carácter de recursos particulares al momento de la adjudicación, y serán destinados para realizar la CONSTRUCCION de vivienda, de conformidad con el listado de las familias, presupuestos y especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto.”

Que la precitada convocatoria en su acápite 2.3.1 Cronograma, debido a un error humano de digitación en su Ítem de Fecha de Actividad - Publicación de Convocatoria Pública, tenía establecido como momento de publicación el 27 de Septiembre de 2015.

Que de acuerdo a la acuciosa revisión y previa certificación por parte de la Técnico Administrativo de la Sección Financiera; y de acuerdo a las precitadas consideraciones, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA UBANA Y VIVIENDA DE PASTO-INVIPASTO-**, se permite,

ACLARAR:

Que oficialmente la Convocatoria Pública 003 – Conformación Banco de Oferentes Constructores fue legalmente publicada el día Tres (03) de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015) en el sitio web institucional: www.invipasto.gov.co en el siguiente link: <http://www.invipasto.gov.co/index.php/documentos/convocatorias/banco-oferentes003-2015> .

(Original Firmado)

JAIME ARMANDO DELGADO MENESES
Director Ejecutivo INVIPASTO

Proyectó: Yonny Delgado
Ab. Oficina Jurídica
Revisó: Luis Eduardo Ramos
Asesor Jurídico -INVIPASTO